

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados por la Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501723
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:tnOxZXg8FVqwmHC22JAzog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tñOxZXg8FVqwmHC22JAzog==	PÁGINA	1/11



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en las audiencias celebradas durante la visita de acreditación, emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del título que contenía Modificaciones/Recomendaciones en diversos criterios. Presentadas alegaciones en tiempo y forma por la Universidad y resueltas estas en el sentido que se señala infra, se emite el presente informe final de renovación de la acreditación, sin perjuicio de las consideraciones que en él se contienen.

No existen problemas graves en relación con el programa formativo, los recursos humanos y materiales y los resultados de aprendizaje del título. No obstante, este proceso ha puesto en evidencia que existen algunas debilidades y problemas. La mayor parte de ellos ya eran conocidas por los y las responsables de la titulación, que han ido intentando remediarlos en la medida de sus posibilidades y sus competencias, que no siempre alcanzan a resolverlos todos.

Se considera que se trata de una titulación consolidada, que está formando correctamente a sus graduados y preparándolos adecuadamente para desempeños profesionales diversos, resultando además bien valorada por el entorno profesional y los egresados.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La página web de la titulación es completa, está bien estructurada, proporciona información importante para los grupos de interés y está traducida a diferentes idiomas, lo cual facilita su internacionalización. Esta sigue el formato estándar para todos los títulos de la Universidad de Almería y estructura la información en 14 apartados: (1) inicio, (2) plan de estudios, (3) objetivos y competencias, (4) admisión y matrícula, (5) becas y ayudas, (6) horarios, aulas y exámenes, (7) movilidad, (8) prácticas externas, (9) trabajo fin de grado, (10) coordinación y profesorado, (11) SGC, (12) normativa y documentos, (13) más información y (14) noticias. Todos los apartados contienen información útil y actualizada.

En la página web se encuentran disponibles las normativas y reglamentos referidos a la enseñanza de la titulación. Se ha comprobado que la guía docente de cada asignatura contiene los datos del profesorado, del Departamento de adscripción, la ubicación del despacho, el e-mail y teléfono, aunque no se incluye el enlace a la url del profesorado existente en la web del Grado (por ejemplo a la url <http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=495649494851485786>).

En el autoinforme de acreditación se señalan diversos mecanismos y actividades, realizados en su mayoría por el Centro, que contribuyen a la difusión del Grado (ej. perfil en Facebook, charlas informativas en Centros de Secundaria, participación en la Olimpiada de Economía, pantallas informativas en el Centro). No obstante, la página web parece ser el principal y más completo medio para la difusión de información sobre el título.

La web del título recoge la información relevante del Sistema de Garantía de Calidad (SGC). Se indican los miembros que componen la Comisión de Calidad (denominada Unidad de Garantía de Calidad del título), los Procedimientos de evaluación y análisis del SGC con sus indicadores, los Informes de seguimiento y los Planes de Mejora del título. Aparece un listado de procedimientos y al entrar en cada

Código Seguro de verificación: tnOxZXg8FVqwmHC22JAzog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tnOxZXg8FVqwmHC22JAzog==	PÁGINA	2/11



tnOxZXg8FVqwmHC22JAzog==

uno de ellos se obtienen los resultados de los principales indicadores correspondientes. Sin embargo, nada hace intuir que allí se pudiese encontrar esa información pues parece que simplemente sería la explicación del procedimiento. En el enlace 'Más información' se dispone de las distintas versiones de la memoria conforme se van actualizando. En la dirección <http://cms.ual.es/UAL/estudios/grados/calidad/GRADO6710> se especifica que las Unidades de Garantía de Calidad de los Títulos (UGCT), integradas por Comisiones conformadas en la UAL (aprobadas por Consejo de Gobierno el 1 de abril de 2008), son las responsables del diseño y realización del seguimiento de los SGCT. Tanto su composición como normas de funcionamiento vienen reguladas por el documento "Orientaciones prácticas y normas de funcionamiento de las UGCT de Grado y Máster", aprobado por Consejo de Gobierno de 9 de junio de 2008. Sin embargo, dicho documento no se encuentra disponible.

No se dispone de información sobre la satisfacción de los estudiantes con la difusión del título (en otras titulaciones sí).

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad indica que la Dirección General de Calidad, de acuerdo con los y las responsables del título, se compromete a asumir las recomendaciones emitidas por esta Comisión y a incluirlas en los correspondientes planes de mejora. Por tanto, se mantienen las recomendaciones hasta que se implanten las acciones de mejora y se informe de los resultados obtenidos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda que en las guías docentes de las asignaturas se incluya la url -disponible en la página web- del profesorado que las imparte.
2. Se recomienda que se haga público el documento Orientaciones prácticas y normas de funcionamiento de las UGCT de Grado y Máster, con el fin de conocer la regulación de la composición y normas de funcionamiento de las Unidades de Garantía de Calidad de los Títulos.
3. Se recomienda cambiar la denominación del apartado Procedimientos del sistema de garantía de calidad del enlace Sistema de Garantía de Calidad de la web, para dejar claro a los/as usuarios/as que allí pueden encontrar el resultado de los principales indicadores del título, o crear un enlace en la web específico para difundir los resultados de calidad del Grado.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Según se indica en el autoinforme de acreditación, la implantación del SGC del título permite identificar áreas problemáticas y proponer acciones de mejora. Se valora la disposición de indicadores más desagregados (aunque se indica la necesidad de mayor nivel de desagregación), lo que hace posible un análisis más profundo de los resultados, permitiendo, por tanto, una mejor planificación de las áreas de mejora. El SGC del título tiene 7 procedimientos principales. Cada uno de ellos ha sido implantado, genera los indicadores esperados, y estos son utilizados para identificar puntos fuertes y débiles e identificar oportunidades de mejora. De hecho, el último informe de seguimiento valora positivamente la implantación del SGC. No obstante, en el autoinforme no se hace una valoración del grado de cumplimiento de los procedimientos incluidos en la memoria de Verificación. Además, se echan de menos los datos de la satisfacción global de los y las estudiantes y de los/as egresados/as, dado que los del curso 2013-2014 de otros títulos del Centro ya están disponibles.

Se menciona la existencia de una plataforma interna (según el último informe de seguimiento, denominada

Código Seguro de verificación: tnOxZXg8FVqwmHC22JAzog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/11



tnOxZXg8FVqwmHC22JAzog==

Escullas) en la que se vuelcan los datos (muchos de ellos previamente procesados por la Dirección General de Calidad de la Universidad). Esta plataforma nutre de datos a la Unidad de Garantía de Calidad del Título (Comisión de Calidad) a la hora de elaborar los autoinformes de seguimiento. Dicha unidad se reúne al menos semestralmente y existen evidencias (autoinformes de seguimiento, planes de mejora) de que asume sus funciones. En el informe de seguimiento se hacen recomendaciones concernientes a la plataforma utilizada (parece que esta solo se utilizase para facilitar los indicadores a las comisiones de calidad, pero no para archivar los documentos vinculados a la titulación).

El principal problema relacionado con el SGC es que las tasas de participación en las encuestas son muy bajas (se señala como debilidad en el criterio 2 y también en el criterio 7 del autoinforme de acreditación). Es una cuestión que se recoge cada año en los planes de mejora, pero que no termina de dar sus frutos.

Tal y como consta en el último informe de seguimiento, se atienden en general las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento previos, aunque quedan algunas pendientes de resolver. Recientemente el título se ha sometido a una modificación (la primera), cuyo informe favorable contiene recomendaciones, pero ha sido emitido en enero de 2016, por lo que no ha podido tenerse en cuenta en la preparación de este proceso de acreditación. En general, se aprecia que el título no permanece impasible ante las recomendaciones recibidas e intenta introducir mejoras.

Los autoinformes de seguimiento anuales incorporan un plan de mejoras derivado del análisis realizado y también revisan las mejoras de planes previos que aun están abiertas y pendientes de resolver. Como se señala en el último informe de seguimiento, sería deseable incorporar más información sobre el seguimiento de las acciones de mejora; aun así, el plan existe y demuestra el compromiso del título con la mejora continua.

Se valora positivamente la Certificación ISO 9001:2008 para la universidad.

El alumnado considera que tienen poco conocimiento del funcionamiento del proceso para poner quejas y sugerencias.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad indica que la Dirección General de Calidad, de acuerdo con los responsables del título, se compromete a asumir las recomendaciones emitidas por esta Comisión y a incluirlas en los correspondientes Planes de Mejora. Por tanto, se mantienen las recomendaciones hasta que se implanten las acciones de mejora.

Recomendaciones:

1. Se recomienda reforzar los mecanismos de difusión del funcionamiento de buzón de quejas y sugerencias.
2. Se recomienda incrementar la profundidad y precisión de los autoinformes de seguimiento conforme a las recomendaciones recibidas al respecto en los correspondientes informes de seguimiento.
3. Se recomienda seguir trabajando en mejorar las tasas de participación en las encuestas de los distintos grupos de interés del Grado.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En el autoinforme se indica que el proyecto descrito en la memoria del título se desarrolla de manera

Código Seguro de verificación: tnOxZXg8FVqwmHC22JAzog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t nOxZXg8FVqwmHC22JAzog==	PÁGINA	4/11



t nOxZXg8FVqwmHC22JAzog==

satisfactoria. Los autoinformes de seguimiento tienen un apartado destinado al diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo. En él se identifican las principales fortalezas y debilidades, y estas últimas dan lugar a propuestas de mejora. El último informe de seguimiento valora satisfactoriamente este aspecto y nada lleva a pensar que el título no se esté implantando conforme a lo previsto en la memoria de verificación. Este proceso de seguimiento ha llevado a modificaciones menores de aspectos referidos a la atenuación de prerrequisitos para las prácticas externas y el Trabajo de Fin de Grado, suponiendo una mejora en la implantación del título. Las distintas versiones de la memoria se recogen en el apartado 'Más información' de la web.

Recientemente se ha solicitado una modificación de mayor calado y ha recibido informe favorable en enero de 2016. La nueva memoria de verificación presentada también se publica en la web. Estas modificaciones se estiman consecuencias del proceso de mejora, se documentan adecuadamente y se registran en dicha memoria.

Se han realizado diversos avances en el desarrollo normativo del título, que afectan a la tutela y defensa de los Trabajos Fin de Grado, a la tutela de las prácticas externas y a la función coordinadora en la Universidad.

Se valora positivamente la centralización de las Secretarías de los Centros de la Universidad en el servicio ARATIES (Área de Atención Integral al Estudiante), que atiende al estudiantado y personal de la Universidad en las principales tareas de gestión administrativa. Su funcionamiento se considera adecuado. No obstante, los responsables institucionales indican que se ha realizado alguna propuesta específica de descentralización referidas a las prácticas y a la movilidad para optimizar los servicios.

La información sobre la movilidad en el título es de fácil acceso. Además, la movilidad se encuentra entre las más elevadas de la Universidad de Almería. Los alumnos se muestran muy satisfechos con el proceso burocrático para realizar movilidad.

3.4. PROFESORADO

En lo que respecta a la composición de la plantilla, es difícil valorar los cambios, pues aunque se presentan datos del curso 2008-2009 y 2014-2015, parece que los criterios seguidos para contabilizar al profesorado en cada uno de los cursos han sido muy distintos. No obstante, las explicaciones facilitadas llevan a pensar que las variaciones no son muy relevantes e incluso mejoran la calidad de la plantilla (en el sentido de su mayor consolidación). Se aportan evidencias relacionadas con la experiencia docente (quinquenios), experiencia investigadora (sexenios), formación recibida (participación en el Plan de Formación de Profesorado) y satisfacción que apoyan esta conclusión. No obstante, adicionalmente se podría informar sobre si el profesorado ha sometido a evaluación su docencia en el programa Docencia. Asimismo, sería conveniente ofrecer un análisis más detallado de la evolución de la plantilla en el tiempo incorporando la información para cada curso académico.

En el último informe de seguimiento se valora de forma satisfactoria al profesorado y, a partir del autoinforme de acreditación, no se aprecian cambios que puedan afectar al desarrollo del título conforme a lo inicialmente previsto en la memoria verificada.

Respecto al profesorado asignado para tutorizar TFG, el título dispone de una normativa elaborada por la Universidad y por el Centro para la realización de TFG y una normativa sobre los criterios de asignación de directores. Estas normativas son públicas y se aplican. Los trabajos se asignan por expediente académico a partir de las preferencias del alumnado. No se especifican las obligaciones de cada profesor

Código Seguro de verificación: tñOxZXg8FVqwmHC22JAzog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tñOxZXg8FVqwmHC22JAzog==	PÁGINA
 tñOxZXg8FVqwmHC22JAzog==			

al respecto (número de trabajos a dirigir). Además, la Facultad organiza una sesión informativa dirigida al alumnado para explicar los aspectos relevantes del TFG.

Tras la consulta de la "Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Almería" se considera que tanto el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas como sus funciones son adecuados para el título. Todo el profesorado con docencia en el título parece susceptible de tutorizar prácticas. Normalmente se asigna el mismo tutor para el TFG y las prácticas. La comunicación entre tutores internos y externos es adecuada.

La coordinación del profesorado con docencia en el programa formativo tiene tres ejes: coordinación de título, de curso y de asignatura. En cada modalidad de coordinación se especifica quién nombra a los coordinadores, la periodicidad de las reuniones y las principales funciones asignadas. Por tanto, se constata que el título cuenta con criterios adecuados para la coordinación del programa formativo. Además, también es habitual una coordinación de carácter informal.

El profesorado indica que la asignación docente se hace por áreas de conocimiento. No se han abierto asignaturas si no había profesorado suficiente en el área. En caso de necesidad se ha ampliado el número de horas a los profesores asociados.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones, la Universidad indica que la Dirección General de Calidad, de acuerdo con los responsables del título, se compromete a asumir las recomendaciones emitidas por esta Comisión y a incluirlas en los correspondientes Planes de Mejora. Por tanto, se mantienen las recomendaciones hasta que se implanten las acciones de mejora y se informe de los resultados obtenidos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda informar sobre la participación del profesorado del título en el programa de evaluación Docente y de sus resultados.
2. Se recomienda analizar la evolución temporal de la plantilla docente, en función de los requerimientos docentes del Grado.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

La universidad cuenta con las infraestructuras y recursos materiales adecuados a las características del título. Se realiza una revisión de las principales infraestructuras (aulas, recursos bibliográficos, software), las cuales se juzgan satisfactorias ya que nada lleva a pensar que no lo sean. Se señalan, además, algunas mejoras introducidas como son la creación de la plataforma T-form@s, la celebración de talleres formativos o la creación de una sala de reuniones del profesorado. Las modificaciones en servicios y dotación de recursos, así como en infraestructuras han supuesto una mejora de las condiciones en las que se imparte el título. En cuanto a la biblioteca, se indica que se ajusta a las necesidades de la comunidad universitaria, lo que se comprueba en el enlace:

http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/g6710_p7memoria.pdf

En las distintas audiencias se constata que la biblioteca es adecuada a las necesidades de la comunidad universitaria, cuenta con puestos de lectura y ordenadores suficientes y está adscrita a un gran número de revistas electrónicas disponibles para los miembros de la Universidad. No parecen existir problemas en cuanto a la adaptación de las aulas a las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Código Seguro de verificación: tnOxZXg8FVqwmHC22JAzog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11



tnOxZXg8FVqwmHC22JAzog==

Las infraestructuras son comunes a todas las titulaciones de la Universidad y se puede hacer uso de cualquier recurso en cualquier Facultad.

El personal de Administración y Servicios se considera adecuado a las características del título. La satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras es aceptable (3,43 sobre 5).

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados (Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, Servicio Universitario de Empleo) y la Facultad organiza distintas actividades de información (Jornadas de Puertas Abiertas, Acto de bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso, Feria de las Ideas). Alguno de los agentes responsables de la orientación a nivel de la Universidad parecen estar vinculados específicamente al título (coordinadora del título, tutores de orientación).

Los alumnos consideran que, en general, hay una falta de información sobre los servicios de orientación académica y profesional, aunque una vez conocidos, funcionan bien.

En las jornadas de acogida se ofrece información a los estudiantes. A cada alumno se le asigna un tutor académico, que se presenta a través del correo electrónico y al que pueden consultar dudas. Sin embargo, parece que hay una falta de interés por parte de los estudiantes. Estos prefieren informarse a través de canales informales.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó una recomendación en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad indica que la Dirección General de Calidad, de acuerdo con los responsables del Título, se compromete a asumir las recomendaciones emitidas por esta Comisión y a incluirlas en los correspondientes planes de mejora. Por tanto, se mantienen las recomendaciones hasta que se implanten las acciones de mejora y se informe de los resultados obtenidos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda dar más difusión al servicio de orientación académica y profesional de la Universidad.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El diseño del plan de estudios es coherente. Los distintos tipos de actividades formativas (4 bloques), las metodologías docentes y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias del título, lo que viene avalado por las tasas de rendimiento y de éxito, que han ido mejorando en el tiempo. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura, y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas.

En el autoinforme de acreditación se aportan argumentos relacionados con el correcto diseño e implantación del plan de estudios y las pruebas de evaluación realizadas, pero no se aportan evidencias externas (ej. inserción laboral, satisfacción de empleadores) que permita comprobar la adquisición de competencias. A favor está la elevada satisfacción de los tutores externos de prácticas. La tasa de graduación es del 75% en el único curso con información disponible (2013/2014). La tasa de abandono, aunque por debajo del 45% contemplado en la memoria de verificación, ha ascendido hasta el 31,87%, un nivel muy elevado que explica parcialmente la reducida tasa de graduación. La tasa de rendimiento es del 75,9%.

Hay un claro problema de abandono. A diferencia del Grado en Contabilidad y Finanzas, no parece que esté explicado por la migración a otros títulos del Centro.

Los/as empleadores/as, en general, se muestran satisfechos con la preparación de los y las estudiantes,

Código Seguro de verificación: tnOxZXg8FVqwmHC22JAzog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11



tnOxZXg8FVqwmHC22JAzog==

aunque consideran importante reforzar algunas competencias transversales como, por ejemplo, la comunicación y la capacidad de síntesis. Consideran, además, que se debería trabajar más la autonomía del estudiante. Por otro lado, sugieren una mayor formación en idiomas, así como facilitar la formación necesaria previa a la realización de las prácticas (cursos de prevención de riesgos laborales, ley de protección de datos).

Los y las estudiantes también consideran que se debería reforzar la competencia de la comunicación en público.

Los/as egresados/as se consideran bien formados, aunque echan en falta que en el título se profundice en la informática aplicada. También consideran conveniente facilitar la adquisición de la competencia de inglés durante el Grado.

Los responsables del título observan que los estudiantes van adquiriendo las competencias transversales con el tiempo y que se ofrecen las herramientas necesarias para ello.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad indica que la Dirección General de Calidad, de acuerdo con los y las responsables del título, se compromete a asumir las recomendaciones emitidas por esta Comisión y a incluirlas en los correspondientes Planes de Mejora. Por tanto, se mantienen las recomendaciones hasta que se implanten las acciones de mejora hasta que se informe de los resultados obtenidos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda reforzar la adquisición de las competencias transversales.
2. Se recomienda analizar en profundidad las causas del elevado abandono y establecer acciones orientadas a eliminarlas.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

En el autoinforme se comentan brevemente los resultados de la valoración del título por los distintos grupos de interés, pero no se hace un análisis exhaustivo que permita estimar la contribución de los resultados a mejorarlo. La satisfacción del profesorado se mantiene en niveles elevados (4,19 sobre 5 en el curso 2013-2014, último con datos disponibles), claramente por encima de la media del Centro y de la Universidad. La satisfacción del PAS ha caído, pero se mantiene en 3,74 sobre 5 en el curso 2012-2013, último con datos. No se aportan datos sobre la satisfacción global de los y las estudiantes (esta información está disponible en los demás títulos del Centro para el curso 2013-2014). Tampoco se aporta información sobre la satisfacción de los egresados (sí disponible en otros títulos).

Por otro lado, se indica como debilidad la baja participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción (nula en el caso de la valoración global de los estudiantes con la titulación). Se indica que se están introduciendo modificaciones en el sistema de recogida de datos, sin especificar cuáles son. En la visita se informa de que ha habido una serie de incentivos para aumentar la participación del alumnado en las encuestas, aunque no ha dado frutos. Se está estudiando la posibilidad de que durante una clase realicen la encuesta on-line a través del teléfono móvil.

Respecto a la satisfacción de los y las estudiantes con la labor docente del profesorado, se dispone de

Código Seguro de verificación: tnOxZXg8FVqwmHC22JAzog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/11
 tnOxZXg8FVqwmHC22JAzog==			

información desagregada por cursos. La satisfacción media ha experimentado una tendencia positiva en los cuatro cursos en que se dispone de datos, llegando a 4,19 sobre 5 en el último curso disponible (2013-2014). Se realiza un análisis coherente, pero con poco detalle. Por ejemplo, se podrían incluir los resultados para otras titulaciones del centro o para el mismo título en otras universidades, con el fin de disponer de comparativas e identificar posibles áreas de mejora.

En el autoinforme se indica que el grado de satisfacción de los estudiantes con los tutores de las prácticas externas es alto, si bien solo se dispone de datos del curso 2013-2014. Además, no se dispone de datos desagregados para conocer el grado de satisfacción con los tutores. Los tutores externos se muestran satisfechos (4,33) al igual que los internos (4,81) y los y las estudiantes (4,37).

Los/as empleadores/as se muestran satisfechos con el desarrollo de las prácticas curriculares, pero sugieren realizar una entrevista con los y las estudiantes previa a su inicio, con el fin de verificar su idoneidad para realizar las actividades la práctica ofrecidas por la empresa.

Los/as egresados/as también tienen buena opinión del desarrollo de las prácticas y consideran ágil el mecanismo de asignación. Sí les gustaría que hubiera más información previa a la asignación de las prácticas y que estas duraran más.

El alumnado está, en general, satisfecho con las prácticas curriculares, aunque indican que puede existir incompatibilidad horaria con asignaturas pendientes de cursos anteriores. Como crítica se señala que las prácticas realizadas en ERASMUS se pueden convalidar con las curriculares del título en la Universidad de Almería, pero la nota sería un 5, pudiendo perjudicar el expediente académico del alumno.

Los y las estudiantes se muestran moderadamente satisfechos, en general, con los servicios e infraestructuras, pero no se dispone de datos para conocer de forma objetiva el nivel de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título. Aunque se dice que la encuesta sobre el programa formativo contiene preguntas al respecto, no parece que esta información desagregada esté a disposición de las Unidades de Garantía de la Calidad de los títulos. Si bien los resultados medios llevan a pensar que no hay problemas en cuanto a la satisfacción con la orientación académica y profesional, no se aprovecha suficientemente la información generada por el SGC.

En el autoinforme se realiza un análisis de la evolución temporal de los indicadores académicos. En general, las tasas de abandono, eficiencia, rendimiento, éxito y graduación están dentro de lo previsto en la memoria de verificación, y presentan una evolución temporal favorable. Aunque la tasa de abandono se encuentra también dentro de lo previsto en la memoria verificada, es elevada (31,87% en 2013-2014), por lo que se debería analizar dicho resultado y proponer acciones de mejora.

En el último informe de seguimiento se deja constancia de la necesidad de tener en cuenta las tendencias presentadas por algunos indicadores del Grado; y, atendiendo dicha recomendación, en el autoinforme de acreditación queda constancia de que estas se valoran y se tienen en cuenta.

Dada la corta trayectoria del título, la primera promoción se graduó en el año 2014, no se dispone aun de datos de inserción laboral. Se esperan disponer de ellos en febrero de 2016. Durante la visita se proporcionan dichos datos de inserción laboral.

Se realiza una valoración positiva de la sostenibilidad del título atendiendo a la demanda estudiantil, y a la disponibilidad de recursos materiales y humanos. La valoración es coherente con los datos disponibles. La tasa de demanda se ha mantenido elevada y se cubren todas las plazas ofertadas.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase

Código Seguro de verificación: tnOxZXg8FVqwmHC22JAzog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11
 tnOxZXg8FVqwmHC22JAzog==			

de alegaciones la Universidad indica que la Dirección General de Calidad, de acuerdo con los responsables del título, se compromete a asumir las recomendaciones emitidas por esta Comisión evaluadora y a incluirlas en el plan de mejora. Por tanto, se mantienen las recomendaciones hasta que se implanten las acciones de mejora y se informe de los resultados obtenidos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda realizar un análisis más completo de los resultados y de la evolución de los indicadores, comparándolos con indicadores internos (otros títulos del Centro) y externos (el mismo título en otras universidades), que permita identificar posibles áreas de mejora.

2. Se recomienda adoptar las medidas necesarias para garantizar la disponibilidad de los datos de la valoración realizada por el alumnado de los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título, la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados/as, y datos desagregados del nivel de satisfacción con los/as tutores/as de prácticas. Asimismo, se recomienda facilitar a la Unidad de Garantía de la Calidad del Título el acceso a los datos desagregados de las encuestas de satisfacción con el programa formativo, de forma que sea posible determinar en él qué aspectos son susceptibles de mejora y cuáles no.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda que en las guías docentes de las asignaturas se incluya la url -disponible en la página web- del profesorado que las imparte.

2. Se recomienda que se haga público el documento Orientaciones prácticas y normas de funcionamiento de las UGCT de Grado y Máster, con el fin de conocer la regulación de la composición y normas de funcionamiento de las Unidades de Garantía de Calidad de los Títulos.

3. Se recomienda cambiar la denominación del apartado Procedimientos del sistema de garantía de calidad del enlace Sistema de Garantía de Calidad de la web, para dejar claro a los/as usuarios/as que allí pueden encontrar el resultado de los principales indicadores del título, o crear un enlace en la web específico para difundir los resultados de calidad del Grado.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

1. Se recomienda reforzar los mecanismos de difusión del funcionamiento de buzón de quejas y sugerencias.

2. Se recomienda incrementar la profundidad y precisión de los autoinformes de seguimiento conforme a las recomendaciones recibidas al respecto en los correspondientes informes de seguimiento.

3. Se recomienda seguir trabajando en mejorar las tasas de participación en las encuestas de los distintos grupos de interés del Grado.

Código Seguro de verificación: tnOxZXg8FVqwmHC22JAzog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tñOxZXg8FVqwmHC22JAzog==	PÁGINA	10/11



tnOxZXg8FVqwmHC22JAzog==

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

1. Se recomienda informar sobre la participación del profesorado del título en el programa de evaluación Docente y de sus resultados.

2. Se recomienda analizar la evolución temporal de la plantilla docente, en función de los requerimientos docentes del Grado.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

1. Se recomienda dar más difusión al servicio de orientación académica y profesional de la Universidad.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

1. Se recomienda reforzar la adquisición de las competencias transversales.

2. Se recomienda analizar en profundidad las causas del elevado abandono y establecer acciones orientadas a eliminarlas.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

1. Se recomienda realizar un análisis más completo de los resultados y de la evolución de los indicadores, comparándolos con indicadores internos (otros títulos del Centro) y externos (el mismo título en otras universidades), que permita identificar posibles áreas de mejora.

2. Se recomienda adoptar las medidas necesarias para garantizar la disponibilidad de los datos de la valoración realizada por el alumnado de los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título, la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados/as, y datos desagregados del nivel de satisfacción con los/as tutores/as de prácticas. Asimismo, se recomienda facilitar a la Unidad de Garantía de la Calidad del Título el acceso a los datos desagregados de las encuestas de satisfacción con el programa formativo, de forma que sea posible determinar en él qué aspectos son susceptibles de mejora y cuáles no.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: tnxZxg8FVqwmHC22JAzog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tnxZxg8FVqwmHC22JAzog==	PÁGINA	11/11



tnxZxg8FVqwmHC22JAzog==